

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**15848** Orden CLT/811/2024, de 22 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre lote n.º 687, subastado por la sala Fernando Durán, SA, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 19 de julio de 2024, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán SA, en Madrid, el día 4 de julio de 2024, con el número de lote y referencias siguientes:

Lote 687. Vicente López Portaña. «Alegoría de la monarquía española», 1791-1792. Óleo sobre lienzo. Medidas: 110 × 79 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de treinta y tres mil ochocientos euros (33.800 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 22 de julio de 2024.–El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.